



Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogadas Ligia Aurora Cortés Ortega y Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, quien de conformidad con la fracción III del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, suple al Magistrado Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar de este Tribunal, Doctor en Derecho Jorge Rviero Evia, el Maestro Santiago Altamirano Escalante y la Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el numeral antes referido, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante; los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las personas

físicas Deivid Jossué Carrillo Fernández y Juan Gerardo Alcocer Pech, en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 15/2019**, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la misma.-----

A continuación el Magistrado que preside la sesión, pone a consideración del Comité, el informe signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella y el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, titular de la Unidad de Administración y Jefe del Departamento de Servicios Generales, respectivamente, ambos de esta Institución, quienes realizaron la revisión de la documentación administrativa y legal, la cual dio como resultado que Deivid Jossué Carrillo Fernández y Juan Gerardo Alcocer Pech, cumplen con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación, que se realiza para la contratación del servicio de renta de seis fotocopadoras de alto rendimiento para un volumen de 1'400,000 (un millón cuatrocientas mil) copias para el año fiscal dos mil veinte, para este Tribunal. Posteriormente, realizaron la revisión detallada de la propuesta técnica conforme a los documentos requeridos en el punto 4.2. de las bases de la Licitación, a continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de la citada propuesta: -----

Partida "única" Servicio de renta de seis fotocopadoras de alto rendimiento.		
Documentos analizados en la propuesta técnica de la partida "única"	Deivid Jossué Carrillo Fernández	Juan Gerardo Alcocer Pech
Documento 11. Formato UDAP 03, en que el proveedor incluirá la descripción detallada del servicio de renta de seis fotocopadoras de alto rendimiento para un volumen de 1'400,000 (un millón cuatrocientos mil) copias a procesar, así como de los equipos que propone. Este documento deberá presentarse por escrito, de preferencia en papel membretado y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB en formato PDF.	Cumple	Cumple
Documento 12. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con el personal técnico especializado para prestar el servicio, a que se refiere el punto 1.3.13 de estas bases.	Cumple	Cumple
Documento 13. Escrito en el que se compromete a proporcionar la garantía de conformidad con la condición establecida en el punto 14 de estas bases	Cumple	Cumple
Documento 14. Carta del fabricante, en el que refiere que cuenta con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, para consulta de dudas especificando teléfonos y direcciones y garantizar la asistencia técnica en sitio cuando sea el caso en un plazo no mayor de 24 horas a partir del momento de recibirse el reporte. El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de visitar las instalaciones del centro de servicio para verificar su infraestructura y capacidad técnica. <u>En el caso particular de la carta del fabricante, puede presentarse en copia digitalizada, pero deberá entregarse la original una vez adjudicado el fallo, y previo a la firma del contrato.</u>	Cumple	Cumple
Documento 15. Folletos, manuales, diagramas y demás literatura técnica concerniente a los equipos que propone, en idioma español o traducción simple en idioma español, para hacer posible	Cumple	Cumple



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

la evaluación de la propuesta.		
Documento 16. Escrito en el que se compromete a capacitar al personal que señale el Tribunal Superior de Justicia para operar los equipos que propone, en forma suficiente y las veces que sean necesarias en la (s) oficina (s) que éste determine.	Cumple	Cumple
Documento 17. Escrito en el que se compromete a cambiar el equipo arrendado por otro con las mismas características o superiores, cuando la contratante en un período de 7 (siete) días naturales reporte el equipo en cuestión y acuda el técnico por tres veces o más.	Cumple	Cumple
Documento 18. Declaración bajo protesta de decir verdad que es propietario en pleno dominio y posesión de las fotocopiadoras propuestas y que de resultar adjudicado presentará copia certificada por fedatario público de las facturas que amparen dicha propiedad al día hábil siguiente al en que le sea notificado el fallo. El cumplimiento de todos y cada uno de estos requisitos, y la inclusión de los documentos y anexos indicados, es indispensable para la valoración de las propuestas técnicas y será causa de que la propuesta sea desechada el no cumplirlos o no integrarlos a la propuesta.	Cumple	Cumple

El análisis realizado a los documentos de las propuestas técnicas dio como resultado que los participantes Deivid Jossué Carrillo Fernández y Juan Gerardo Alcocer Pech, cumplen con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación. -----

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de las propuestas económicas conforme a los documentos requeridos en el numeral 4.3 de las bases de esta licitación. A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de las propuestas económicas: -----

Partida "única" Servicio de renta de seis fotocopiadoras de alto rendimiento.		
Documentos analizados en la propuesta económica de la partida "única"	Deivid Jossué Carrillo Fernández	Juan Gerardo Alcocer Pech
Documento 1. Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá la descripción detallada del servicio de renta de seis fotocopiadoras de alto rendimiento para un volumen de 1'400,000 (un millón cuatrocientos mil) copias a procesar, así como de los equipos que propone que deberá ser exactamente coincidente con la descripción contenida en la propuesta técnica, el precio unitario, el monto del impuesto al valor agregado y el monto total en moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos, no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de 30 días a partir del acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos. Este documento deberá presentarse por escrito, de preferencia en papel membretado y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB en formato PDF.	Importe.....\$ 266,000.00 I.V.A.....\$ 42,560.00 Importe.....\$ 308,560.00	Importe.....\$ 308,000.00 I.V.A.....\$ 49,280.00 Importe.....\$ 357,280.00
Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del formato UDAP 05.	Cumple	Cumple
Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación. La propuesta expresará que tendrá validez obligatoria hasta por 30 días naturales a partir del acto de la apertura de la propuesta económica. La propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido por la convocante, será rechazada por no ajustarse a los requisitos de la licitación. Las cantidades serán expresadas, invariablemente, en moneda nacional de curso legal. Los proveedores firmarán esta propuesta en todas y cada una de sus hojas.	Cumple	Cumple

El cumplimiento de todos y cada uno de estos requisitos, y la inclusión de los documentos y anexos indicados, es indispensable para la valoración de las propuestas económicas y será causa de que la propuesta sea desechada el no cumplirlos o no integrarlos a la propuesta.

El análisis realizado a los documentos de las propuestas económicas dio como resultado que la personas físicas Deivid Jossué Carrillo Fernández y Juan Gerardo Alcocer Pech, cumplen con los requisitos económicos solicitados con motivo de este procedimiento. -----

Posteriormente se evalúan las propuestas, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: -----

Partida "única" Servicio de renta de seis fotocopiadoras de alto rendimiento.		
Proveedor	Deivid Jossué Carrillo Fernández	Juan Gerardo Alcocer Pech
Precio del Bien	\$ 308,560.00	\$ 357,280.00
Calidad del Bien	Cumple	Cumple
Montos del precio	Importe.....\$ 266,000.00	Importe.....\$ 308,000.00
	I.V.A.....\$ 42,560.00	I.V.A.....\$ 49,280.00
	Importe.....\$ 308,560.00	Importe.....\$ 357,280.00
Condiciones de Pago	Se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aceptación de los bienes de cada uno de los lotes y a la entrega de la factura correspondiente.	Se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aceptación de los bienes de cada uno de los lotes y a la entrega de la factura correspondiente.
Calidad y experiencia del Proveedor	Fundada en el año 2012, abarca todo es Estado de Yucatán parte de Quintana Roo y Campeche, dando servicio en la iniciativa privada como pública, actualmente contamos con más de 300 clientes principalmente con rentas, así mismo contamos con un taller de servicio técnico especializado y con personal certificado en servicio personal certificado en servicio a copiadoras de alto rendimiento.	Ser persona física con actividad empresarial legalmente constituida tiene como objeto: la reparación, compra, venta arrendamiento, y distribución en general de toda clase de equipos, muebles y máquinas para copiado, reproducción gráfica y en general para uso de oficinas.
Garantía	01 de enero del 2020 al 31 de marzo 2021	01 de enero del 2020 al 31 de marzo 2021
Tiempo y condiciones de entrega	Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020	Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

El análisis realizado a las propuestas de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que Deivid Jossué Carrillo Fernández y Juan Gerardo Alcocer Pech, cumplen con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el titular de la Unidad de Administración de esta Institución, hace constar que se verificó que las personas físicas no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

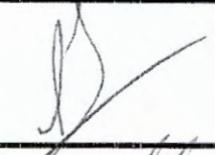
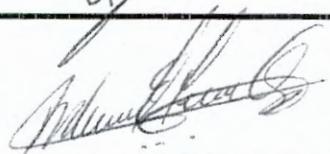
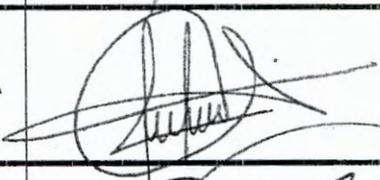
69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----

En atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, previo análisis y evaluación del mismo, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: las propuestas presentadas por las personas físicas Deivid Jossué Carrillo Fernández y Juan Gerardo Alcocer Pech, se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo Número OR47-191213-01.-----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos** del día **trece de diciembre del año dos mil diecinueve**, por las personas que participaron en este acto.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA MYGDALIA A. RODRÍGUEZ ARCOVEDO.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----